

El orden público entre tradición, absolutismo y principios liberales (circa 1760-1850)

François Godicheau

Esta ponencia consiste en seguir la evolución del concepto de orden público, desde su recepción en la monarquía católica a mediados del XVIII, después de su invención en el escenario francés de finales del XVII, y su posterior evolución a raíz de las guerras y las revoluciones que marcan la transición entre el XVIII y el XIX. El concepto se vuelve central en el pensamiento del orden moderado en varios países hispano-hablantes y la hipótesis central del trabajo es que su resignificación permite fungir viejos principios de jerarquización de la autoridad, elementos importantes de la plurinormatividad característica del Antiguo Régimen – en particular el peso del orden moral - con los fundamentos del orden liberal tal como nace después de varios decenios de guerras y movilizaciones sociales y políticas.